

# PRONUNCIAMIENTO CATSPBA

 @CATSPBA  
 @CATSPBA

## Por qué decimos NO a la Baja de la Edad de Punibilidad

Frente al avance del Proyecto de Ley de Reforma Penal Juvenil que busca reducir la edad de punibilidad en nuestro país, desde el Colegio de Trabajadores Sociales de provincia de Buenos Aires manifestamos nuestro más enérgico rechazo al mismo, al igual que a toda iniciativa que amplíe el poder punitivo hacia las adolescencias.

El Proyecto de baja de la edad de punibilidad, implica una vulneración el Principio de No Regresividad, atribución central de que debe reunir las políticas públicas de Derechos Humanos. A partir del reconocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CIDN) con jerarquía constitucional, el Estado no puede adoptar medidas que impliquen un retroceso en los derechos ya adquiridos. Bajar la edad es una clara violación a este compromiso internacional.

Es decir, el Proyecto de Reforma Penal Juvenil es un claro retroceso en Derechos Humanos. La CIDN reconoce a las niñeces y adolescencias como sujetos de derechos, marcando, además, la responsabilidad indelegable del Estado en su garantía. Protección, cuidado y bienestar pasan a ser compromisos estatales que deben traducirse en el desarrollo de políticas públicas integrales, efectivas y permanentes.

Contrariamente, en el Proyecto de Reforma Penal Juvenil, el Estado propone castigar antes que proteger, incumpliendo con la Ley de Protección Integral (Ley 26.061) la cual reconoce derechos que están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño.

La responsabilidad estatal es la de establecer, controlar y garantizar políticas públicas con carácter federal, con absoluta prioridad en el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y no la construcción de más centros de encierro en donde la institucionalización temprana en entornos violentos aumenta las tasas de reincidencia en lugar de reducirlas.

Un sistema penal juvenil moderno debe priorizar la restitución de derechos y no las medidas de resocialización. Bajar la edad de punibilidad sólo profundiza la estigmatización de la juventud pobre y excluye la posibilidad de trayectorias de vida alternativas.

El problema no es la edad, sino la ausencia de oportunidades. Exigimos más educación, más salud y más deporte; nunca menos derechos...No a la violencia estatal.

**#NoALaBaja #PibesNoPresos #IPresupuestoParaNiñez**

Febrero, 2026

**Mesa Ejecutiva**  
Colegio de Trabajadores Sociales  
de la Provincia de Buenos Aires